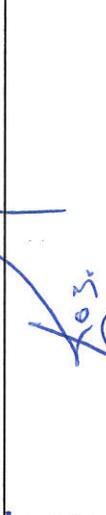


XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

“Adquisición de dos Vehículos tipo Maquina Extinguidora para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali, Baja California”

Lista de Asistencia

Comité de Adquisiciones

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA PRESIDENTE	En Representación. FELIX GARCIA VARELA	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOCAL	Jose Manuel Gutierrez Salazar	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOCAL	En Representación. MARIO ALBERTO VILLARREAL FORTIÑO	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOCAL	Ruben Darío Osorio Beltrán	
DIRECTOR DE DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA AREA SOLICITANTE VOCAL	En Representación. MANUEL MARTÍNEZ A.	
SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA INVITADO		
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA SECRETARIO TÉCNICO		
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO , SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA TESTIGO SOCIAL		
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA TESTIGO SOCIAL		

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

**“Adquisición de dos Vehículos tipo Maquina Extinguidora para la
Dirección de H. Bomberos de Mexicali, Baja California”**

O r d e n d e l D í a

Mexicali, B. C., 29 de marzo de 2021.

- 1. Apertura de la reunión.**
 - 2. Lista de asistencia.**
 - 3. Objeto de la reunión:**
 - ✓ Someter a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa de la **“Adquisición de dos Vehículos tipo Maquina Extinguidora para la Dirección de H. Bomberos de Mexicali, Baja California”**
 - ✓ Fundamento legal: Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali de Baja California.
 - 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:**
 - ✓ Recursos Municipales propios para el ejercicio 2021.
 - ✓ Normatividad aplicable:
 - Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables.
 - 5. Lectura de Acta de Adjudicación Directa.**
 - ✓ Firma del acta.
 - ✓ Aprobación y someter a votación
 - 6. Asuntos Generales.**
 - 7. Clausura de la reunión.**
-



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

“ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO MAQUINA EXTINGUIDORA PARA LA DIRECCIÓN DE HEROICO CUERPO BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:10 horas del día 29 de marzo de 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa de la “**Adquisición de 2 Vehículos tipo Maquina Extinguidora para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali, Baja California**”.

El **MTRO. FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ**, en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **LIC. KARLA MARIA CASTILLO MADRID** Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, y Presidenta del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación núm. OM-469/2021 de fecha 29 de marzo del 2021, el cual se anexa a la presente acta, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente del Procedimiento de Adjudicación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

“ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO MAQUINA EXTINGUIDORA PARA LA DIRECCIÓN DE HEROICO CUERPO BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

A continuación, informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: 2021 recibido en fecha 16 de marzo del 2021 el Director del H. Cuerpo de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, RUBÉN DARÍO OSUNA BELTRÁN, solicitó de en dicha fecha Oficial Mayor y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, JUAN JOSÉ PON MENDEZ, optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la **“Adquisición de dos Vehículo tipo Maquina Extinguidora para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali, Baja California”**.

Que el oficio de justificación citado que obra en el expediente correspondiente, se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

“...Respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2021, en cuanto a la meta 4 Atender emergencias oportunamente salvaguardando vidas y patrimonios, mediante los servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos”, acción 1 “Atender de forma oportuna y eficaz las emergencias que reporte la ciudadanía por medio de programas y procedimientos que favorezcan la salvaguarda de vidas y patrimonio de los ciudadanos”, Solicito su valioso apoyo para que gestione, con fundamento en la fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Reglamento”, consistete en gestionar el trámite de adquisición de 2 Vehículos tipo Maquina Extinguidora a la persona moral denominada MONTERREY ASISTENCIA, S.A. DE C.V. mismos que serán utilizados en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali.

Se adjunta Diagnóstico del Taller Municipal de fecha 12 de marzo del 2021 asignado por Francisco Rigoberto Ramírez Corrales Jefe del Taller Municipal de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El informe avaluó de la Comisión Municipal de Avaluó se anexa

Por lo que se procede a realizar la presente solicitud en los siguientes términos:



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

“ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO MAQUINA EXTINGUIDORA PARA LA DIRECCIÓN DE HEROICO CUERPO BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. -

Vehículo 1

Marca SPARTAN

Capacidad 6 personas,

Año 2001,

Serie 4S7CT31941C038056

Motor CUMMING ISM L6 10.8 L

Cuenta con transmisión ALLISON HD4D60 PR, CON BOMBA WATEROUS DE 1250 GPM, CAPACIDAD DE TANQUE DE 600 GALONES,

Vehículo 2

Marca KME RENEGADE

Capacidad 6 personas,

Año 1993,

Serie 1K9AF4282PN058726

Motor DETROIT DIESEL S.60

Cuenta con transmisión ALLISON HT-741 CON BOMBA HALE DE 1750 GPM, CAPACIDAD DE TANQUE DE 600 GALONES

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad del jefe del Departamento de Operativo de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali Capitán Alberto Flores Gutiérrez

III.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Artículo 28.- "... podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública en los siguientes casos:

V. "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe de ser superior al del avalúo."

IV.- FORMA DE PAGO Y PLAZO. -

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos acordando que el plazo de pago de ellos se hará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

“ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO MAQUINA EXTINGUIDORA PARA LA
DIRECCIÓN DE HEROICO CUERPO BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de facturas, las cuales deberán cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 09-004-091-A064-004-002-54101-2-110120-000.

La Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control los bienes a través del Cap. Alberto Flores Gutierrez, quien validará con su firma y sello de recibido la documentación soporte correspondiente.

El plazo de entrega de los bienes se hará dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido.

Los bienes deberán entregarse a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1601 Col. Hidalgo, Código Postal 21389 en Mexicali, Baja California.

V. MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. –

El monto a contratar es por \$ 874,800.00 (Ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional). Mismo que incluye el 16 % Del Impuesto al Valor agregado.

VI. GARANTIA DE LOS BIENES. -

3 meses de garantía en motor y transmisión contra problemas de origen.

VII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO. –

Basándose en lo expuesto y atendiendo a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, y con fundamento en fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se solicita la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de un bien usado.

Por lo anterior, solicito se giren las instrucciones necesarias para instrumentar el proceso de adquisición junto con el diagnóstico del Taller Municipal y los avalúos correspondientes ante la Comisión Municipal de Valuación a efecto de satisfacer a la brevedad el requerimiento de servicios expuesto, y se someta a la consideración y aprobación en su caso, adjuntándose al presente la cotización correspondiente



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

“ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO MAQUINA EXTINGUIDORA PARA LA
DIRECCIÓN DE HEROICO CUERPO BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, se solicita por la Dirección de Bomberos la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que,

CONSIDERANDO:

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director del H. Cuerpo de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

II.- Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de Adjudicación Directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”.

III.- Que el Artículo 28, fracción V de “EL REGLAMENTO” establece que: “Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello”, podrá adjudicarse directamente.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

“ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO MAQUINA EXTINGUIDORA PARA LA DIRECCIÓN DE HEROICO CUERPO BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

A continuación luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se aprueba la adjudicación directa de la adquisición descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	
REGIDOR COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VOCAL)	A FAVOR
DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS (VOCAL)	A FAVOR

En consideración a los argumentos expuestos por la Dirección de Bomberos quedan acreditados a juicio del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la **“Adquisición de 2 Vehículos tipo Maquina Extinguidora para la Dirección de Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali, Baja California”** con fundamento en el Artículo 28 fracción V del



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

“ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO MAQUINA EXTINGUIDORA PARA LA DIRECCIÓN DE HEROICO CUERPO BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California con las características que se describen en la presente acta y su anexo.

SEGUNDO. - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: MONTERREY ASISTENCIA, S.A DE C.V. con domicilio en Paseo de los Leones #461 Colonia Mitras Centro C.P. 64460 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, R.F.C.: MAS-991013-GM5, la **“Adquisición de 2 Vehículos tipo Maquina Extintora para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali, Baja California”** de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la Orden de Compra correspondiente.

Se cierra el presente acto a las **12:22 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
 En Representación del Oficial Mayor
 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE

RUBÉN DARÍO OSUNA BELTRÁN
 Director del H. Cuerpo de Bomberos
 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

**“ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO MAQUINA EXTINGUIDORA PARA LA
DIRECCIÓN DE HEROICO CUERPO BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Presidente de la Comisión de
Administración Pública
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidora Presidenta de la Comisión de
Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MAURO ALBERTO VILLAREAL PARTIDA
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

LUCY JANETH SING
En Representación Departamento de Recursos
Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento
de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-21

“ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO MAQUINA EXTINGUIDORA PARA LA
DIRECCIÓN DE HEROICO CUERPO BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

ANEXO

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0397/2021

Mexicali, Baja California, a 16 de Marzo del 2021.

**FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Por este conducto remito a usted oficio original no. 021, recibido en fecha 16 de marzo del presente año, signado por Rubén Darío Osuna Beltrán Director del Cuerpo de Bomberos, donde solicita la adquisición de 2 Vehículos tipo Maquina Extinguidora que serán utilizados en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me despido.

ATENTAMENTE

**JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
MAR 17 2021
DESPACHADO

c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/tdnj

MABV



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



contacto@mexicali.gob.mx
(686) 558 1001
Calle Independencia
998, Cto. CIVIC, C.P. 21000
Mexicali, Baja California